

094

VISTO el Expediente N° 146594 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior conjuntamente con la Secretaría de Investigación de esta Facultad de Ciencias Humanas F.C.H. – U.N.R.C., elevando el Proyecto **Encuentro de Investigación: “Repensando las investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas. Innovaciones y desafíos en la construcción colectiva del conocimiento. Ciencia más allá del Laboratorio: transitando el camino hacia la Feria de Ciencias, Tecnologías, Artes, Movimiento e Innovación Alberto Maiztegui 2025”**; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de referencia es organizado conjuntamente por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior y la Secretaría de Investigación de esta Facultad de Ciencias Humanas, con el aval del ANFHE, al interior de la Semana de la Ciencia 2025 que convoca el CIN.

Que tiene como Objetivo General, según consta en Nota de elevación: continuar fortaleciendo la vinculación entre la Universidad y diferentes instituciones de la sociedad, como también promover el encuentro de disciplinas, investigadores expertos y noveles, tesistas de posgrado y otros actores interesados en favorecer desarrollos y trabajos en problemáticas emergentes en torno a las Ciencias Sociales y Humanas.

Que se solicita un presupuesto para su realización de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00.-).

Que se cuenta con Despacho de la Comisión Curricular e Investigación de fecha 02 de agosto de 2025, el que sugiere: “Aprobar la Actividad Propuesta por la Secretaría de Investigación denominada *“Repensando las investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas: innovaciones y desafíos en la construcción colectiva del conocimiento”*, organizado por la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Posgrado e Internacionalización, a realizarse el 07 de abril de 2025, en el Teatrino de la Trapalanda”.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de ese Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2025, el que sugiere: “Aprobar la asignación de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00-), para afrontar los gastos para el break del almuerzo del Encuentro de Investigación, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para las Secretarías de Investigación y de Posgrado e Internacionalización - en partes iguales-, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



094

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Encuentro de Investigación: “Repensando las investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas. Innovaciones y desafíos en la construcción colectiva del conocimiento. Ciencia más allá del Laboratorio: transitando el camino hacia la Feria de Ciencias, Tecnologías, Artes, Movimiento e Innovación Alberto Maiztegui 2025”, organizado conjuntamente por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior y la Secretaría de Investigación de esta Facultad de Ciencias Humanas, al interior de la Semana de la Ciencia 2025 que convoca el CIN, el que se llevará a cabo el 07 de abril de 2025, en el Teatrino de la Trapalanda, de la ciudad de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000,00-), para afrontar los gastos para el break del almuerzo del Encuentro de Investigación, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para las Secretarías de Investigación y de Posgrado e Internacionalización -en partes iguales-, Área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 094/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 11 de abril de 2025 a las 13:41:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-094_25 Aprobar Encuentro de Investigacion Sec Posgrado y Sec Investigacion FCH [916f7c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas